

33

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

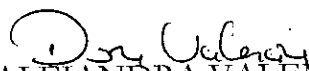


JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 22 FEB 2022

Proceso No. 11001400305020190071100

La apoderada solicitante de terminación deberá allegar el poder a ella conferido por la entidad actora, toda vez que en el presente asunto aun funge como apoderado de la entidad MOVIAVAL S.A.S., el Dr. JOHN ALEXANDER TRIANA RIVERA.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 12 de hoy 23 FEB 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARIA